

**ASOCIACION EMPRESARIAL DE  
ABOGADOS, PROCURADORES Y GRADUADOS SOCIALES  
DE CANTABRIA  
(APROGRACANT)**

c/ Vargas, 51, 2º A  
39010 - SANTANDER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90.2 del vigente Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y a los efectos previstos en dicho precepto, adjunto enviamos las tablas con la revisión salarial para el año 2010, (por superar el ipc de dicho año el previsto en 2 puntos) así como las del incremento para el año 2011, del Convenio Colectivo para el Sector de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Cantabria que han sido firmadas por la representación empresarial y las centrales sindicales UGT Y CCOO con fecha 20-01-2011

Santander, 28 de enero de 2011



ILMO SR. DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE  
CANTABRIA.

SANTANDER.

**ASOCIACION EMPRESARIAL DE  
ABOGADOS, PROCURADORES Y GRADUADOS SOCIALES**

ASISTENTES:

Por la representación empresarial:

APROGRACAN:

Araceli Bautista Gárate

Alfredo Martínez de la Pedraja Abarca

Por la representación sindical:

CCOO:

Fernando Ortiz Fernández

UGT:

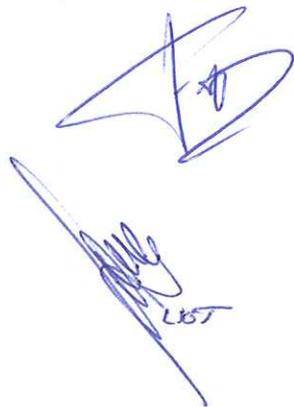
Justo San Millán Gómez

En Santander, siendo las horas 13 h. del día 20 de enero de 2011, se reúnen en la sede del Organismo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Cantabria (ORECLA), domiciliado en Pasaje de Peña, nº 2, interior – Planta 3ª Oficina 18, los señores anteriormente relacionados, para proceder a la firma de la tablas con la revisión salarial para el año 2010 (por superar el IPC real de dicho año en 2 puntos la previsión del Gobierno) así como proceder a la firma de la tabla salarial para el año 2011, que se incrementa respecto a la del 2010 revisado en un 2%, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 31 y 32 del Convenio Colectivo

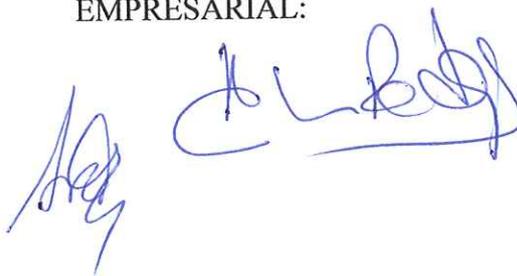
Dichas tablas se incorporan a la presente acta y forman parte de la misma

Y en prueba de conformidad con lo que antecede firman ambas partes en el lugar y fecha del encabezamiento.

POR LA REPRESENTACION  
SINDICAL:



POR LA REPRESENTACION  
EMPRESARIAL:



**TABLA SALARIAL CONVENIO DEL CONVENIO DE SECTOR DE ABOGADOS, PROCURADORES Y GRADUADOS SOCIALES DE CANTABRIA DEFINITIVAS AÑO 2010.**

CATEGORIAS	SALARIO MES	RETRIBUCION ANUAL ( X 14 PAGAS)
NIVEL I- TITULADO GRADO SUPERIOR	1.232,57	17.255,98
NIVEL II- TITULADOS GRADO MEDIO	983,56	13.769,84
NIVEL III- Ofc. Administrativo de 1ª Taquimecanógrafo	827,55	12.985,70
Nivel IV- Ofc. Administrativo de 2ª	846,61	11.852,54
Nivel V- Auxiliar Administrativo	796,81	11.155,34
Nivel VI- Personal de Limpieza ( x horas )	5,71	10.138,66

**TABLA SALARIAL CONVENIO DEL CONVENIO DE SECTOR DE ABOGADOS, PROCURADORES Y GRADUADOS SOCIALES DE CANTABRIA INICIALES AÑO 2011.**

CATEGORIAS	SALARIO MES	RETRIBUCION ANUAL ( X 14 PAGAS)
NIVEL I- TITULADO GRADO SUPERIOR	1.257,22	17.601,08
NIVEL II- TITULADOS GRADO MEDIO	1.003,23	14.045,22
NIVEL III- Ofc. Administrativo de 1ª Taquimecanógrafo	946,10	13.245,40
Nivel IV- Ofc. Administrativo de 2ª	863,54	12.089,56
Nivel V- Auxiliar Administrativo	812,75	11.378,50
Nivel VI- Personal de Limpieza ( x horas )	5,84	10.341,43